

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**6445** *Real Decreto 330/2019, de 26 de abril, por el que se indulta a don Juan Carrasco Hornos.*

Visto el expediente de indulto de don Juan Carrasco Hornos, condenado por el Juzgado de lo Penal número 12 de Valencia, en sentencia de 1 de septiembre de 2015, como autor de un delito de apropiación indebida, a la pena de prisión de un año con la accesoria de inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2008, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias del condenado y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de abril de 2019,

Vengo en conmutar a don Juan Carrasco Hornos la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por cuarenta jornadas de trabajo en beneficio de la comunidad, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de un año desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 26 de abril de 2019.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,  
DOLORES DELGADO GARCÍA